



Firmado digitalmente por:
NORIEGA ACUÑA ANSELMO
REMIGIO FIR 00159249 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 18:59:04-0500



Firmado digitalmente por:
VALLES ANGULO Robert Heli
FAU 20301053623 hard
Motivo: JEFE DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Fecha: 06/02/2024 08:47:17-0500

Resolución Jefatural

Surquillo, 05 de febrero de 2024.



Nº 028-2024/IGN/GG/ORRH

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06/02/2024 08:39:57-0500

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00215-IGN/GG/ORRH, de fecha 05 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) *expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)*”;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 103-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 22 de agosto de 2023, se designó al **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO**, como **Subdirector de Cartografía Militar de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe Encargado de la Oficina de Recursos Humanos solicita se elabore la presente Resolución con el fin de encargar las funciones del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO** como **Subdirector de Cartografía Militar de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TCO1 EP Marcos Antonio RUIZ MINAYA**, a partir del 06 de febrero de 2024 al 09 febrero de 2024; por motivo de vacaciones del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO**;



Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05/02/2024 18:24:40-0500



Firmado digitalmente por:
NORIEGA ACUÑA ANSELMO
REMIGIO FIR 00159249 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 18:59:21-0500

Que, en el numeral 2.5 del Informe Técnico N° 000144-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 01 de febrero de 2022, define al encargo de funciones de la siguiente manera: *“(...) encargo de funciones únicamente procedería cuando el puesto de responsabilidad directiva tiene un titular que se encuentra temporalmente ausente. Ello no significaría que la plaza se encuentre vacante pues esta sigue siendo ocupada por su titular”;*



Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/02/2024 08:40:27-0500

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, y;



Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/02/2024 18:24:57-0500

Estando a lo comunicado por el TCO JEFE EP Jefe Encargado de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del **TTE CRL EP Reynaldo FLORES RIVERO** como **Subdirector de Cartografía Militar de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, al **TCO1 EP Marcos Antonio RUIZ MINAYA**, a partir del 06 de febrero de 2024 al 09 febrero de 2024.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional